¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,202 BUENOS AIRES, Jueves 4 de Noviembre de 1847

El Oficial primero del Ministerio de Gobierno— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Ayres, Noviembre 4 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Comunica que S. E. ha dispuesto que á la funcion de Nuestro Glorioso Patron San Martin, concurran todas las corporaciones y empleados Civiles y Militares á las 11 de la mañana—

Al Sr. Ministro de......

El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan M. de Rosas, para decir á V. S., que celebrándose el 11 del corriente la festividad de Nuestro Patron San Martin, con asistencia del Exmo. Gobierno haciendo las veces del Exmo. Sr. Gobernador el Sr. Ministro de Hacienda, Camarista Dr. D. Manuel Yusiarte, concurra V. S., á las 11 del mencionado dia, á la Sta. Yglesia Catedral con todos los empleados del Departamento, los que ocuparán sus asientos con arreglo al ceremonial, de que cuidarán los encargados de su observancia por la lista Civil el Oficial 1.° del Ministerio de Hacienda, D. José M. Sagasta y por la militar el Coronel D. Nicolas Martinez Fontes—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Por órden de S. E—
Benedicto Maciel—

EL EDITOR.

CHILE—

Del *Araucano* transcribimos las siguientes noticias sobre la persistencia del traidor cabecilla Flores en su inícua empresa de agresion á las Repúblicas Americanas—

»POSTDATA.

Por cartas fidedignas de Madrid i Paris (7 i 14 de Julio) se han recibido las noticias siguientes:

Los dos buques de vapor que debia llevar la expedicion de Flores i que han sido devueltos a la casa de Huth i Ca. de Lóndres se hallan en venta en la cantidad de 180 mil pesos. Solamente una gran fragata que debia servir de trasporte ha sido confiscada en Inglaterra.

Flores, constante en su delirio, sigue manifestando al oficial español que fué su Jefe de Estado mayor, que solo con la vida dejará el proyecto de dirijirse al Ecuador; i encarga que se le tenga jente preparada que pueda ir a embarcarse con él en pais extrangero.

Flores ha hecho un viaje a la Béljica i estaba ya de regreso en Paris por el 14 de Julio. En Lóndres no se observaba ningun movimiento de buques ni de jente, por el que pudiese presumirse que se trataba de otra nueva expedicion. Pero en *La Prensa* de Paris se anuncia la próxima partida del Joneral Flores, que aparentaba contar con numerosos partidarios en el Ecuador, cuya situacion se pinta con los mas tristes colores, i de donde se dice que se le llama con instancia, como al único que es capaz de salvar el pais.»—[Del *Araucano* en Santiago de Chile del 24 de Setiembre último].

BRASIL.

Seguimos publicando á continuacion la serie de importantes artículos del »*Americano*» de Rio Janeiro, á que hicimos referencia en nuestro número anterior—

»*La intervencion Anglo-Francesa.*

El *Comercio del Plata* periódico publicado en Montevideo por Florencio Varela, uno de los energúmenos de la faccion unitaria, y que ha causado mayores daños á su patria, promoviendo la intervencion Anglo-Francesa, para lo que fué enviado por su partido á Europa, procura, como siempre ha procurado, difamar el proceder noble y altamente político que tuvo el Gobernador de Buenos Aires en el mensage que dirigió á la Sala de Representantes sobre la negociacion de paz con los ministros de las naciones interventoras.

Para que nuestros lectores puedan conocer el valor de las acusaciones hechas por el *Comercio del Plata* transcribiremos aqui una, y la analizaremos con todo el espíritu de justicia. En la eleccion que hemos hecho solo atendemos á aquella acusacion que espíritus menos reflexivos pueden juzgar justa y razonable.

»La farsa de Rosas, dice el *Comercio del Plata*, tiene algunos pasages serios: entre ellos no es posible dejar de notar el silencio absoluto que guardan sus representantes sobre la cesacion de toda intervencion por parte de las fuerzas Inglesas. Su contestacion al mensage del Dictador, del mismo modo que su decreto de aprobacion y de agradecimiento, comprende en el mismo anatema á Franceses ó Ingleses; háblase de la intervencion Inglesa como si aun subsistiese, y ninguna alusion siquiera se encuentra al proceder de Lord Howden en el dia 15 de Julio. Esta es la recompensa que el noble Lord merece! El y sus amigos principian muy temprano á recoger el amarguísimo fruto del desprecio insultante de Rosas. Entre tanto, ese silencio tiene el sello de la astucia que distingue á todos los actos del Dictador. La cesacion de la intervencion Inglesa ordenada por Lord Howden destruye perentoriamente toda idea de que la Inglaterra intenta conquistarnos; pero Rosas necesita mantener esa idea falsa, continuar engañando á los pueblos para servirse de ellos; por eso, y solo por eso, es que calla el acto de Lord Howden, y manda á sus Representantes que observen el mismo silencio.

»Esto hecho con todo no puede dejar de llamar una grave atencion donde quiera que sea conocido: Lord Howden y su gobierno principalmente no pueden dejar de ver en él la expresion mas elocuente de la doblez y de las disposiciones irreconciliables de Rosas.»

La intervencion Europea en los negocios del Rio de la Plata ha pasado por dos periodos bien señalados.

El primero principia desde la captura de la escuadra Argentina, que no podrá dejar de ser un baldon en la historia de la marina de las naciones interventoras, por la cobardía de semejante acto.

El levantamiento del bloqueo, y la cesacion de toda intervencion ulterior por parte de la Inglaterra marca el principio del segundo periodo. Pero debe atenderse con madurez á la modificacion que presenta este segundo periodo, á fin de que podamos ser justos en el aprecio del modo de proceder del General Rosas y de la Sala de Representantes de Buenos Aires.

En el mensage del General Rosas á la Sala de Representantes de Buenos Aires, el ilustre Gobernador dirigió fuertes quejas contra la injusta é impolítica intervencion Anglo-Francesa, y la Sala de Representantes lo acompañó en esas censuras.

Pero, habrá cesado la intervencion Anglo-Francesa, por el mero hecho de haber Lord Howden levantado el bloqueo, y cesado toda intervencion ulterior, por parte de las fuerzas Inglesas? Serán acaso dignos de censura el Gobernador de Buenos Aires, y la Sala de Representantes en continuar aun mostrándose resentidos por la intervencion Anglo-Francesa? Bastaría el proceder de Lord Howden para hacer aplacar todo ese resentimiento para con la Inglaterra? Creemos que no; y estamos seguros que aun asiste toda justicia al Gobierno Argentino al quejarse, y quejarse amargamente de la intervencion Anglo-Francesa. El modo de proceder de Lord Howden, aunque lo reconozcamos de mucha prudencia, política, acierto, y digno de la nobleza de carácter que todos admiten en el ilustre personage que representa hoy la Inglaterra cerca de la Corte Imperial, con todo no lo juzgamos de naturaleza tal que debiese reparar las ofensas recibidas de la Inglaterra por el Gobierno Argentino.

La conducta del Gobierno Argentino y de la Sala de Representantes es, segun nuestro modo de pensar, en todo digna de loor: para conocer esta verdad es menester, segun dijimos al principio de este artículo, atender y valorar bien la naturaleza de la modificacion del segundo periodo de la intervencion en los negocios del Rio de la Plata.

Cuales fueron las consecuencias que sufrió la República Argentina de la intervencion Anglo-Francesa?

La Francia y la Inglaterra arrojaron sobre la Confederacion inmensos males, y le hicieron gravísimas ofensas. Sus derechos de beligerante le fueron desconocidos, y sin previa declaracion de guerra su escuadra fué tomada y sus puertos declarados en bloqueo. Los Anglo-Franceses echaron mano de la tea incendiaria, y entraron en las ensenadas Argentinas (que ningun buque Frances ó Ingles bloqueaba) y pusieron fuego á todas las embarcaciones que encontraron en ellas. Tomaron posesion de la Isla de Martin García que pertenece á la Confederacion. Intentaron internarse por los rios de la Confederacion, y para hacerlo, fué necesario que corriese la sangre Argentina; pero este combate, el combate de Obligado, es un hecho de armas que cubre de eterna gloria á nuestros vecinos, y en el cual mostraron que los Americanos con un pequeño poder saben resistir á poderes colosales de la Europa. No satisfecha la intervencion con las hostilidades que ella propia hacia á la Confederacion, procuró en todas partes crearle enemigos.

Las consecuencias de todo esto fueron la destruccion casi total del comercio, y la prolongacion de una guerra siempre funesta.

La intervencion fué hecha en nombre de los Gobiernos Frances é Ingles y por ellos fué enteramente aprobada, así como todas las ofensas recibidas por la Confederacion Argentina fueron hechas por la Francia y por la Inglaterra.

La conducta de Lord Howden levantando el bloqueo y cesando toda intervencion ulterior por parte de la Inglaterra, fué adoptada bajo su responsabilidad personal: ninguna parte tuvo el Gobierno Ingles en este acto. Viendo el ilustre Lord cuan injusta era la intervencion, viendo que ella no protegia ningun interés real de Inglaterra, ó de sus súbditos, mas que los de apenas media docena de negociantes de Montevideo, viendo finalmente que el Gobierno de esta plaza no tenia voluntad propia y obraba dominado por una guarnicion extrangera, tomó la noble resolucion de hacer lo que hizo.

Este acto, ademas de ser sobre la responsabilidad personal del noble Lord, encierra una circunstancia de suma gravedad, y viene á ser que los gobiernos legales del Plata no recibieron de Lord Howden ó de cualquier otro agente Ingles, participacion oficial de la resolucion que habia tomado el noble Lord.

Asi vemos que con toda razon y justicia deben ser muy vivas en el ánimo del gobierno Argentino y de todos los nacionales las ofensas recibidas de la Inglaterra por la parte que tomó en la intervencion; es mas claro que la luz del medio dia que la resolucion de Lord Howden, que grangeará para su autor la estimacion y simpatía de todos los Americanos, no es con todo de tal influencia política, que contrastándose con los actos á que concurrió la Inglaterra, les pueda neutralizar todo cuanto tienen de odioso y de ofensivo.

Presentamos la resolucion del noble Lord tal cual es, hija de la conviccion en que estaba de su justicia, tomada sobre su responsabilidad personal, sin que en ella haya tenido ninguna parte el Gobierno Ingles. Pero supongamos que asi no fuese, supongamos que esta resolucion, tal cual fué tomada, partiese del gobierno de Inglaterra, seria ella bastante para hacer olvidar el pasado? Creemos que no. No basta que la Inglaterra cese de hacer el mal, una completa reparacion de las ofensas inferidas á la Confederacion Argentina es indispensable;—no basta que levante el bloqueo, y haga cesar toda intervencion ulterior; es indispensable que por lo menos reconozca los derechos de beligerante y todos los demas de la Confederacion Argentina; que le restituya la escuadra, que le entregue el territorio de que se ha posesionado, y que finalmente le dé plena satisfaccion por las ofensas hechas al pabellon Argentino.

Mientras que no se haga esto, el Gobierno de la Confederacion no debe dar como olvidado todo lo pasado, porque, volvamos á repetirlo, no basta que cese de hacer el mal, es necesario que dé una completa reparacion de todo lo que ya hizo.

Juzgamos que está demostrado que ninguna censura, ni aun la mas leve se debe hacer al Gobernador de Buenos Aires y á la Sala de Representantes porque recuerden con resentimiento la parte que tomó la Inglaterra entonces en esa intervencion.

La resolucion de Lord Howden, de que hemos tratado, es muy digna de loor, y alcanzará para su autor el respeto y estimacion de todos los Americanos, y de todos los neutrales cuyos intereses procuró protejer con esa resolucion el ilustre Lord.

He ahí examinado el valor de esa acusacion hecha al General Rosas y á la Sala de Representantes de Buenos Aires. Esta es la que con mas facilidad puede inducir al error á los espíritus poco reflexivos; y con todo, cuan injusta es! cuan fácil es demostrar su falsedad!»—[Del »Americano» en el Rio Janeiro, fecha 7 de Octubre último.]

»*Un crímen mas de Fructuoso Rivera.*

La carrera criminal del traidor pardejon salvage unitario Rivera, sembrada tan abundantemente de horrores, acaba de ennegrecerse con un nuevo atentado ejecutado en la persona de uno de los propios bandidos que lo han servido, dando asi un clásico testimonio de la ferocidad de ese caudillo, y de su desprecio á todos los respetos humanos, cuando se oponen á sus intereses ó á sus caprichos.

Es una nueva prueba dada á la faz de los Franceses, que tanto se han empeñado en sustentar ese facineroso contra la voluntad y constancia del pueblo Oriental, del acierto con que este, cansado de ser víctima de ese malvado, lo ha rechazado, y por decirlo asi, expulsádolo de su seno.

Los partidarios suyos que caen bajo el puñal asesino de ese monstruo, son los mismos que han querido merecer la suerte que les toca, y aun mucho mas, no solo ofreciéndose á sus resentimientos y á sus venganzas, sino tambien á disposicion del extrangero que los vé sacrificar, sin, á lo menos, conmoverse.

Para enviar comunicaciones al salteador Brígido Silveira, escogieron los de Montevideo al titulado Capitan Francisco Arriola, cuñado del mismo Brígido, y lo hicieron embarcar en un pequeño buque, fletado á un Español llamado José Masera, para las costas de Castillos con órden de no entregarlas al pasar por Maldonado á Rivera, aunque este las exigiese. Entretanto, llegado á este punto sucedió lo que los salvages unitarios de Montevideo habian previsto: Rivera, desconfiando sin duda de alguna intriga, mandó pedir esas comunicaciones. Arriola, segun las órdenes que tenia, rehusó entregarlas, y se dice que para evitar violencias contra su persona, mandó á pedir proteccion á un buque bloqueador Frances, cuyo comandante le envió una chalupa armada. Esta chalupa despues de pasado algun tiempo, se retiró persuadida de que el bandido habia desistido de su intento. Mas no era asi; porque, luego que desapareció la chalupa Francesa, llegó abordo una ballenera con algunos hombres armados, y un titulado oficial salvage unitario derribó de un tiro de pistola á Arriola, y lo hizo ultimar.

Agregan que el oficial Frances, mandado del buque bloqueador, antes de retirarse habia hablado con Rivera, y recibió de él la seguridad de que no tenia intencion de violentar al portador de las comunicaciones. Entretanto el asesinato se consumó, y los Franceses se callaron.

El cadáver de Arriola fué conducido y enterrado en Maldonado: los últimos pasados que hemos tenido de ese punto, y entre ellos el sargento Ambrosio Imber, del batallon del salvage unitario Labandera, declaran haberlo visto enterrar»—(*Del Defensor de la Independencia Americana*)—

[Del »*Americano,*» en el Rio Janeiro, fecha 7 de Octubre último]—

EL MERCURIO DE VALPARAISO—

Continuacion—En diferentes números de los meses de Julio y Agosto último registra, comenta y encomia el *Mercurio de Valparaiso* un insolente libelo, que el bien conocido salvage unitario traidor *Sarmiento* ha publicado en la *Revista de ambos mundos*, de la que lo ha extraido el *Mercurio*—El oculto, pero bien apercibido pensamiento del libelista es hacer lo posible para degradar á la América, contra la que está enconado, porque ha descubierto y puesto á raya la osadía, con que este bastardo americano tentára cubrirla de oprobio y arrastrarla á la servidumbre de una parte de la Europa—

No desistiendo todavía el envilecido Sarmiento de este infame designio, se pone una careta, finge interesarse por el lustre y prosperidad de la América del Sud, y sin advertir, que el disfraz es muy trasparente, para que deje de traslucirse al traves de él al empecinado enemigo del Nuevo Mundo, se afana por persuadirle, que quien debe disciplinarlo, moralizarlo, instruirlo, ponerlo en el sendero de la civilizacion, y elevarlo á una grandeza colosal, es el Mundo Antiguo—Este es el siniestro, aunque mal trazado plan, que encierra la exótica produccion novelesca del perjuro Sarmiento, á la que, con el objeto de hacerla mas expectable, ha dado el pomposo título siguiente—»Del Americanismo y de las Repúblicas del Sud—Sociedad Argentina—Quiroga y Rosas—1—Civilizacion y barbarie—Aspecto físico, costumbres y hábitos de la República Argentina—Vida de Juan Facundo Quiroga por Domingo F. Sarmiento—Cuestiones Americanas»—

Este titulazo cuando menos es propio para excitar la curiosidad pública, principalmente en una época, en que la América del Sud, y especialmente las Repúblicas del Plata están llamando la atencion del mundo, por lo extraordinario de los desastrosos acontecimientos, que de tiempo atras se están desenvolviendo en ellas, merced á la sórdida codicia de algunas grandes potencias del Viejo Continente—

Si el degradado Sarmiento visiblemente no satiriza la grande emancipacion Americana, hace por lo menos inmerecidos agravios á varios de los ilustres campeones que la han consolidado—No perdona ni aun los mas respetables manes de los héroes, á quienes la gratitud pública de la América ha pagado el tributo de un justo apoteósis por los eminentes servicios que prestaron á la causa de la libertad de todo un mundo—¿Como no se encarnizará con los que viven aun, con los que han sostenido la independencia Americana contra los bruscos ataques de algunos grandes poderes de la Europa, el que con zaña brutal profana y exhuma las venerables cenizas de los que solo vivieron para elevar á la América al eminente lugar que ha tomado entre las demas regiones del mundo culto?—

Sarmiento no perdona esfuerzo por inutilizar ó deprimir las bien establecidas reputaciones de unos y otros—No dedica menos empeño en inspirar desconfianzas de todo lo que es indígena de América, para que esta busque fuera de su seno lo que no debe solicitar sino de sus hijos propios, en igualdad de circunstancias, para proveer con mas seguridad á la realizacion de sus prósperos destinos—La interesada solicitud del corrompido Sarmiento en congraciarse á toda costa con la Europa, lo descamina hasta el inícuo extremo de avanzarse á iludirla con quimeras, para empeñarla en descabellados proyectos sobre la América, que tendrian el mismo resultado desastroso para la primera, que los que ha ensayado hasta aqui con tanta mengua de su crédito, y probidad política como ruina de sus verdaderos intereses—Dá á entender con indigna falsía, que los naturales de la América del Sud, ni son buenos para amigos de la Europa, ni temibles para ella como enemigos, ya por la influencia que aun ejerce sobre ellos »el espíritu agonizante de la edad-media Española que, al posesionarse de la América Meridional, nada ha creado sobre aquella tierra apta para todas las creaciones: que cegó la fuente de sus riquezas materiales, no alimentándolas con el trabajo: que sofocó el nacimiento de la vida moral, cercándola con restricciones y fomentando la ignorancia y la pereza:» ya tambien, porque »los mismos Americanos, de suyo revolucionarios y turbulentos, han desenrollado este carácter con mas furia, de resultas de su larga dominacion, que solo ha servido para sembrar y fecundar en el corazon de la sociedad americana los gérmenes de esa anarquia, que la revolucion ha desenvuelto con violencia, y en los cuales parece consumirse ella misma»—

El texto solo de estos dos fragmentos delata la cínica impudencia, sombrío y atrabiliario carácter del renegado Sarmiento—El apócrifo cuadro que exhibe de la condicion, hábitos y costumbres de los naturales de Sud-América, está delineado en el inícuo designio, de que la Europa se avanze á nuevas quijotescas empresas sobre la América, contando de seguro con la ignorancia, por una parte, y de otra con la inercia, egoismo y apatia de sus hijos—La ridícula exhibicion del extravagante historiografo Sarmiento, es de creerse, encierra tambien el objeto de atenuar la diformidad de los espantosos crímenes de sus co-hermanos los salvages unitarios, como quien quisiera dar á entender, que no es de extrañarse hayan sido comprendidos en la endémica degeneracion moral, de que impostoramente afirma participan todos los naturales de nuestro Continente—Que antes de los tristes desengaños prácticos que recientemente ha tenido la Europa, de lo quimérico de las ilusiones, que acaso acogió un dia de buena fé, aunque con necia credulidad, de que asi que se presentasen sus escuadras en América, estaría en el caso de repetir las célebres tres palabras, *veni, vidi, vici*, no hubiesen faltado charlatanes impávidos, que trataran de hacer *su pitanza*, sugiriéndole ideas inexactas acerca de la condicion de los hijos de Sud-América; no debe parecer extraño, porque de esos *caballeros de industria* no faltan en todas partes—Lo que sí debe sorprender es, que á vista de lo que tiempo ha está sucediendo en el Plata, no falten todavia truhanes y zurcidores de historietas como Sarmiento, que tomen á su cargo despertar la avidez, siempre dispuesta á embriegarse con pueriles narraciones, para tentar la repeticion de empresas atroces, en que ya ha sido escarmentada—A la iniquidad del designio del perjuro Sarmiento de promover nuevas catástrofes en América, debe agregarse el insulto que hace á la penetracion de los Gabinetes Europeos, suponiéndolos capaces de dar crédito á las palabras de un vil proscripto, desmentidas por hechos conspicuos y recientes, que no deben olvidar, si obstinadamente no se proponen trabajar en menoscabo de su crédito y del interés bien entendido de los pueblos que presiden—

No debe perderse de vista, que el artículo que comentamos, (que es el 1.° que inserta el *Mercurio* en su número de 21 de Julio último) perteneciente á la falsa historia publicada por Sarmiento, es el menos inmoderado y difamatorio de dicho opúsculo—¡Como será el resto!—A mas de las observaciones, que ya nos ha sugerido el espíritu y letra del artículo que analizamos, debemos llamar la atencion pública al odio envenenado que profesa Sarmiento á la memoria del ilustre Libertador de Colombia, General Bolivar, reproduciendo los denuestos y calumniosas imputaciones, que le asestaron un dia los salvages unitarios, envidiosos del alto crédito y renombre, que le habian grangeado sus eminentes servicios á la causa de la emancipacion Americana—Despues de hacer Sarmiento un parangon entre las calidades de Washington y Bolivar, dice de este último lo que sigue—»Hay en Bolivar una inexplicable confusion »de inclinaciones contradictorias; los elevados instintos de la civilizacion mez»clanse en él á las tendencias poco escrupulosas de un natural formado ante el »espectáculo de la esclavitud—Es el héroe de un pueblo niño y entusiasta, que »se levanta para ser libre, pero que no sabe, cual es el uso que debe hacer de »su conquista; es el hijo de una sociedad en labor, arrojada repentinamente á »una carrera nueva y tempestuosa—Bolivar buscó en vano un apoyo sobre base »tan instable; entregado á sí propio, pasó de una á otra tentativa con mas acti»vidad y energía, que tacto político, guiado mas bien por su imaginacion que por »el sentimiento claro y exacto de las necesidades de su pais—Quince años des»pues de haber aparecido en Caracas á la cabeza de la insurreccion, el mismo »dia, en que creía haber levantado los cimientos de un imperio, destinado á ex»tenderse por toda la América Meridional, se desvaneció para él la ilusion. El »soplo de la guerra civil disipó los sueños, en que se creyó ser el Napoleon del »Nuevo Mundo. Hasta el fin mismo de Bolivar es vulgar y triste, y poco digno »de la altura de su mision, porque ciertamente no es menos difícil morir bien, »que vivir bien: su fin es el de un proscripto desengañado. Obligado á abdi»car la dictadura de Colombia, se asila en Cartagena, mal resignado con su »desgracia, trepidando todavia en decidirse á levantar con las armas su for»tuna abatida, ó á comprometer su existencia á precio de los atractivos des»lumbradores de una corona. Tal vez fué el veneno el agente que puso tér»mino á sus irresoluciones. Y por otra parte; aun cuando la vida de Bolivar »se hubiese prolongado, no habria habido cambio en el carácter de los acon»tecimientos, que se han desenvuelto en América: la anarquía habria andado »su camino, porque ella no depende de la ausencia de un hombre; de un gefe »de genio, capaz de subyugarla, sino de la carencia, mucho mas positiva, de »todo elemento de estabilidad en aquella vasta porcion del nuevo Continente.»

El dislocado encono, que los salvages unitarios acreditaron al inmortal Bolivar, durante su ilustre carrera, y que aun conservan á su gloriosa memoria, procede del alto desprecio con que este campeon insigne de la emancipacion de Sud-América los trató desde un principio, y de la energía con que enfrenó su licencia y sediciosa condicion, asi que se convenció de su carácter díscolo y turbulento—Sabidas son las redes que le tendieron por ello, aun cuando estaba en el apogeo de su grandeza y poder, asi como tambien son notorias las que prepararon al ilustre General San Martin, otro de los denodados atletas de la independencia, y que sin duda influyeron en la grave resolucion que tomó, en su delicadeza y acendrado republicanismo, de abandonar el terreno de sus memorables hazañas y retirarse á Europa—Los salvages unitarios y su cofrade Sarmiento son, pues, los únicos causantes de los azares que bajo estas y otras, no menos graves relaciones, ha experimentado la América del Sud, con la particular circunstancia, de que los contrastes sufridos de sus resultas, pretenden cargarlos á la sociedad ó gran familia Americana, que irracionalmente califican, apodándola »pueblo niño,» cuando en su misma adolescencia sus pasos han estado al nivel de los de un gigante.

Si el General Bolivar que es al que en el artículo que recorremos dirige sus emponzoñadas flechas el traidor Sarmiento, abdicó la dictadura, fué seguramente porque se halló en el mismo caso, que el General San Martin, de quien se recordará lo que dijo, al haber tomado su resolucion de dimitir: »*Por otra parte ya estoy aburrido de oir, que quiero coronarme.*» Los salvages unitarios dirán tambien que el vencedor de Chacabuco y Maypú abdicó, porque »se desvaneció para él la ilusion.» No extrañariamos que lo vociferasen así—Ellos son capaces de todo, menos, de decir la verdad, ni proceder con honor!—En cuanto al General Bolivar, él comprobó, al separarse del mundo, lo que varias veces solia decir para responder á los que le inputaban que pretendia empuñar el cetro: *A mi muerte se conocerá, si mis calumniadores han tenido fundamento para hacerme esta imputacion* (1)—

El esclarecido General Bolivar llenó su mision; la de libertar del yugo metropolitano el antiguo Ymperio de los Yncas—En ello demostró, contra lo que audazmente avanza Sarmiento, que estaba penetrado del »sentimiento claro y exacto de las necesidades de su pais;» pues en la época no podia haber otra mayor para la América, que conquistar su independencia, asi como *ahora* no la hay mas vital, que la de consolidarla contra los furiosos avances de las potencias europeas, que, segundadas por los traidores salvages unitarios, intentan subrogar con sus *manos limpias ó sucias*, al gabinete hispano en la dominacion de ella—Si el General Bolivar no hubiera desaparecido tan temprano de la escena, probable es, que habria hecho mas por la libertad del Continente—Su genio, la experiencia de las verdaderas necesidades de la América, de que le habia instruido prácticamente el gran rol que jugó en la grandiosa escena de su emancipacion política: la inmensa popularidad, que con justicia le habian grangeado sus relevantes servicios á la bella causa del Continente; unidos todos estos elementos de obrar el bien al fino »tacto político,» de que estaba adornado, por mas que se lo deniegue, en su implacable odiosidad, el mentido historiador Sarmiento, los habria empleado, no hay porque dudarlo, en beneficio de la naciente libertad de América—A pesar de la precocidad de su fin, él habia contribuido con su influjo á rodear la infancia de la América de las garantías del régimen republicano, que es la verdadera salva-guardia política que está indicada en el Continente, para balancear la influencia y oponer un dique impenetrable al desbordamiento del impetuoso torrente, con que las monarquías Europeas están amenazando á las instituciones populares del Nuevo Mundo—

En ninguna otra cosa ha demostrado mas el salvage unitario Sarmiento su iniquidad y su torpeza, que en la pseudo-historia, con que en un acceso de su fatuo orgullo ha pretendido hacerse gloriosamente célebre en la república de las letras—Por una parte deprime injuriosamente al que llama »pueblo niño» de América, suponiéndolo sumido en la ignorancia, enemigo del trabajo, disipado, suspicaz, y feroz, único patrimonio que dice le dejaron sus antiguos dominadores, como que no les convenia darle otra educacion, para que no aspirase á salir del estado que le habia tocado en suerte; y por otra exagera y retrata con los colores mas sombrios, como si fuese una cosa que no tuviese ejemplo en la historia de los pueblos, que hacen su transicion del estado de servidumbre al de libertad, los extravios, de que no podia dejar de participar la América, mas ó menos, á no gozar el privilegio de formar una peregrina excepcion á las fragilidades del género humano—Por lo mismo que la América del Sud no tuvo cultura preparatoria, y que sus conquistadores diferian en mucho, como dice Sarmiento y es notorio, »del genio libre, paciente, activo de la emigracion puritana,» que educó y predispuso á la América del Norte,

(1) No garantimos que fuesen estas las mismas palabras, pero sí substancialmente las propias, con que el General Bolivar se expresó mas de una vez, cuando recordaba la enorme injuria que le hacian sus viles enemigos, al dirigirlo aquella imputacion—El héroe murió, dando un solemne desmentido á sus infames detractores!!—

para que "luchase contra la tutela opresiva de la metrópoli," por esa razon deciamos, es menos merecedor de una severa crítica, y aun digno de ser esculpado en sus desaciertos el "pueblo niño" del Sud—

El ridículo historiador Sarmiento, en su necio empeño de pretender degradar á la América, se ha olvidado de aquella máxima de prudencia que aconseja, que *no debe nombrarse la soga en casa del ahorcado*—Sarmiento ha escrito en Europa y para la Europa—¿Como, pues, se ha olvidado de las horrendas y degradantes escenas, que continuamente se han representado en diferentes teatros de esa culta region, durante sus encarnizadas guerras civiles, en que se han exhibido actos de barbarie y ferocidad insólitas aun entre los Cafres y Hotentotes?—

El agravio indirecto que Sarmiento ha hecho á la Europa, siendo causa ocasional, de que se hagan estos recuerdos, que deben ser mortificantes para ella, y tanto mas, cuanto no son inmerecidos; adquiere mayor volúmen, si se considera, que á la Europa no puede llamarse "pueblo niño," sino niño grande—*Continuará*—

Revista de Periódicos Americanos.

CHILE.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

El Gobierno de Mendoza—

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Exmo. Gobierno de Buenos-Aires encargado de las que corresponden á la Confederacion Arjentina Dr. D. Felipe Arana.

Mendoza, junio 10 de 1847.

Queda instruido el insfrascrito en el contenido de la nota que con fecha 6 de Mayo se ha servido V. E. dirijirle de órden de S. E. el Sr. Gobernador i Capitan Jeneral, instruyéndole de las vistas que ese Exmo. Gobierno se ha servido dar a la nota que con fecha 10 de Abril le fué dirijida a V. E. por conducto del Ministerio Jeneral de este Gobierno, instruyéndole de los acontecimientos desagrables que tuvieron lugar en los valles de la Cordillera al Sud de esta Frontera, entre una partida de hombres armados que procedia de la Provincia de Talca, i otra del Fuerte de San Rafael a quien aquella chocó.

Se ha instruido igualmente de la contestacion que dirije con la misma fecha a este Ministerio, i de las notas que en copias legalizadas se ha servido V. E. acompañarle de la comunicacion que el Exmo. Gobierno de Chile le dirijió con fecha 31 de Marzo, i la contestacion que por conducto de V. E. le ha dirijido ese Gobierno con fecha 6 de Marzo.

De tales antecedentes percibe claramente este Gobierno la línea de conducta que en lo sucesivo le es debido observar respecto a aquellos asuntos i le es mui satisfactorio asegurar a V. E. que estas instrucciones, i las demas que en cualquiera otro asunto tenga á bien transmitirle será su primer deber observarlas con toda la exactitud que las pueda comprender. Al efecto luego que se recibieron estas comunicaciones le fueron dirijidas reiteradas órdenes al Comandante de la Frontera de San Rafael para que en las ulterioridades que puedan en lo sucesivo tener lugar no se separe del propósito con que el Exmo. Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, procura cultivar las de estrecha amistad que se propone con el de la República de Chile, i de cuya conveniencia se ha este Gobierno tan íntimamente convencido, que por su parte no omitirá dilijencia conducente a la consecucion del objeto que S. E. se propone alcanzar por los medios con que su sabia direccion ha acreditado siempre los laudables deseos de engrandecimiento i prosperidad que procura á nuestra cara Patria.

Sírvase V. E. intruir a S. E. de este propósito, asegurándole al mismo tiempo cuan satisfactorio será para este Gobierno recibir las órdenes que en lo sucesivo halle por conveniente transmitirle.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Alejo Mallea.

Julio 16 de 1847.

Dirijase copia de la presente nota al Exmo. Sr. Presidente de la República de Chile, i archívese.

Rúbrica de S. E.

Arana.

Es copia—

José M. Reybaud.

Ministerio Jeneral—

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de B. A. Encargado de las qe corresponden a la Confederacion Arjentina Dr. D. Felipe Arana.

Mendoza, Junio 10 de 847.

Con mui agradable satisfaccion ha recibido el infrascrito la apreciable nota de V. E. datada en 6 de Mayo próximo pasado en que le dice haber recibido la que le fué dirijida con fecha 10 de Abril instruyéndolo del acontecimiento que tuvo lugar en el Valle de Yieso el 13 de Marzo entre una partida de esta frontera i otra de hombres armados que procedían de la provincia de Talca; le ha sido igualmente satisfactorio ver en esta citada comunicacion que habiendo V. E. elevado al supremo conocimiento de S. E. el contenido de aquella comunicacion se ha dignado aprobar la contestacion que este Gobierno dió al Exmo. de Chile que tuvo a bien dirijirse a este en 7 de Abril a consecuencia de aquellos acontecimientos que se suponian haber tenido lugar.

Ha visto igualmente con satisfaccion las copias que V. E. ha tenido a bien adjuntarle de las comunicaciones cambiadas con aquel motivo entre el Exmo. Gobierno de Chile i el de V. E. como encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion i las instrucciones que se sirve dirigirle por el contenido de estos documentos para obrar en lo sucesivo en consonancia con las acertadas miras de S. E. de mantener i cultivar las mas sinceras i benévolas relaciones de amistad con el Exmo. Gobierno de Chile; i le ordena al mismo tiempo se apresure a remitirle los antecedentes que habia pedido a la anterior Administracion para resolver i arreglar por las formas diplomáticas i de un modo amigable i conveniente las reclamaciones del Exmo. Gobierno de Chile sobre aquella parte de terrenos que ha considerado no pertenecer al Estado Arjentino.

El infrascrito se apresuró a dar cuenta a S. E. el Sr. Gobernador de esta Provincia de todos estos estimables documentos, i en su consecuencia ha recibido la órden de dirijirse a V. E. anunciándole que cuando llegó a esta Provincia la citada nota de 6 de Mayo que V. E. se ha servido dirijirle, hacia muchos dias que iba en camino el correo que conducia el informe de los Comisionados que fueron a inspeccionar los Valles de la Cordillera, i un plano topográfico que adjunto le fué dirijido dando cumplimiento a la promesa de remitirle a ese Exmo. Gobierno los antecedentes que ha considerado necesarios i ha podido adquirir—Como aquella comunicacion no habia llegado a manos de V. E. cuando esta se despachaba de aquella capital, el infrascrito cree que a esta fecha debe estar ya en poder de V. E. i refiriéndose a ella en esta contestacion, espera que habiéndola elevado al conocimiento de S. E. el Señor Gobernador i Capitan Jeneral de esa provincia Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, se habrá persuadido de que este Gobierno ha hecho lo que ha estado a sus alcances para remitirle con la brevedad debida aquellos informes, i si ellos no satisfacen los deseos de S. E. procura adelantar aun mas aquellos datos i remitirá con la brevedad posible los que tenga a bien indicar.

Ha recibido asimismo el infrascrito la órden de poner en noticia de V. E. que tan pronto como se recibieron los documentos contenidos en la citada comunicacion de 6 de Mayo, se libraron las órdenes que este Gobierno ha creido conformes con las instrucciones que de ellos se deducen, para que el Comandante de la Frontera de San Rafael obrando en conformidad con los benévolos designios del Exmo. Encargado de las Relaciones Exteriores no dé lugar a las autoridades subalternas de la República de Chile sino para percibir en la conducta de las de esta Provincia el mas vivo interes de conservar con aquellas la armonía, buena inteligencia i fina amistad que debe existir siempre entre dos Paises vecinos i recíprocamente interesados sus Gobiernos en fijar las bases de su comun felicidad.

Dios guarde a S. E. muchos años.

Juan Moyano.

Julio 26 de 1847.

Dirijase copia de la presente nota al Exmo. Sr. Presidente de la República de Chile, i archívese,

Rúbrica de S. E.

Arana.

Es copia—

José M. Reybaud.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos-Aires, encargado de las que corresponden a la Confederacion Arjentina.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile—

Buenos-Aires, Julio 16 de 1847.

El infrascrito ha tenido la satisfaccion de poner en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador la apreciable nota de V. E. fecha 14 de abril último en que le manifiesta, que al duplicar en esa ocasion su oficio de 31 de marzo, le es grato poder noticiar que fueron exagerados o equivocados los primeros informes, que se dieron a ese Exmo. Gobierno respecto de la detencion de hombres i animales chilenos en la Cordillera a consecuencia del desagradable suceso del dia 13 de marzo, que dió lugar a dicho oficio; que mejor informado despues ha resultado solamente que hubo una momentánea detencion en la Cordillera de algunos sirvientes de las haciendas de esta parte; i que por consiguiente no hai motivo ni necesidad para providencia alguna a este respecto por parte de este Gobierno; agregando V. E., que en tal virtud solo es conveniente, que el infrascripto se contraiga al asunto principal de la comunicacion que V. E. duplica, cuya consideracion i resolucion es el medio mas oportuno i eficaz de evitar en adelante todo motivo de ocurrencias desagradables entre ciudadanos chilenos i arjentinos, que pudieran perturbar de algun modo las fraternales i estrechas relaciones que felizmente subsisten entre dos pueblos hermanos i vecinos para su mútua conveniencia; relaciones que el Gobierno de V. E. tiene el mayor interes en conservar en todo tiempo ilesas.

Instruido con toda satisfaccion el Exmo. Señor Gobernador, de la espresada nota de V. E., ha ordenado al infrascrito, que al avisarle su recibo, le manifieste en contestacion el alto aprecio con que ha mirado el interes que el Exmo. Gobierno de Chile pone en cultivar i estrechar las relaciones de amistad con el de la Confederacion Arjentina.—I en el deseo de corresponder tan elevados sentimientos, no obstante que estaba impuesto de que el desagradable suceso a que V. E. se refirió en su nota de 31 de marzo que ahora incluye en duplicado, habia llegado á V. E. desfigurado, no perdió esta oportunidad de dár una prueba relevante de los sentimientos que guian su política para con la República de Chile, poniendo en conocimiento de V. E. en nota de 6 de Mayo último, las recomendaciones que con tal motivo hacia al Exmo. Gobierno de la provincia de Mendoza, para evitar toda clase de disidencias que pudieran alterar la cordialidad que entre ambos Gobiernos existe venturosamente.

Al infrascrito es grato hoy cumplir por órden del Exmo. Sr. Gobernador con el deber de adjuntar, para conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de la República de Chile, copia de dos notas del Exmo. Gobierno de Mendoza, que instruyen del eficaz empeño que se ha puesto por él en llenar las vivas recomendaciones de este Gobierno a tan interesante objeto.—Por ellas se impondrá V. E. que tanto el asunto principal de su nota de 31 de marzo último, como su parte incidental, han sido miradas con todo interes por el Exmo. Sr. Gobernador para ocuparse del arreglo amistoso del primero, luego que sus actuales preeminentes atenciones de un órden superior, le permitan contraerse con detencion al exámen de los antecedentes e informes que acaba de recibir del Exmo. Gobierno de Mendoza.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Felipe Arana.

(Del "*Araucano*" en Santiago de Chile, fecha 11 de Setiembre último.)

Revista de Periódicos Nacionales.

Los amigos de Rivera en Montevideo han publicado últimamente en esa ciudad un panfleto que contiene varios documentos relativos á las recientes transaciones de Maldonado. Parece por él, que, tan de antemano como el 13 del pasado, el caido gefe habia escrito al gobierno nominal informándole circunstanciadamente de la desesperada situacion de la guarnicion, por la completa negligencia evidenciada en atender á sus necesidades. En cuatro meses no habia recibido una onza de yerba, tabaco, jabon ó velas, ni un real en dinero. Si se dejaba que continuase un estado semejante de cosas, habia de venir á parar en abandonar el punto; y, por esta razon, para impedir tal desgracia, nombró una diputacion, compuesta del Coronel Baez y su secretario, para que procediesen á Montevideo con el fin de presentar con instancia á la autoridad allí los títulos de la guarnicion á una inmediata atencion. Se remitió una contestacion por escrito á la carta de Rivera, oficialmente por el titulado Ministro de la Guerra, y confidencialmente por el pretendido Presidente; prometiendo ambos echar mano de toda clase de esfuerzos para proveer á las necesidades de la "heróica" guarnicion, disculpando este último la pasada incuria con el desesperado estado de cosas con el que tenia que luchar en Montevideo, á pesar de toda la asistencia de los prestamistas. "Nuestra situacion," escribía Suarez el 14 del pasado, "nuestra situacion es afligente, desde que hay que arrostrar toda clase de necesidades y de exigencias. No sé lo que será de nosotros, si no logramos librarnos de esta situacion. Puedo aseguraros que jamás fué mas crítico el estado de los negocios públicos."

En cumplimiento de lo prometido despachóse un buque tan pronto como fué posible con provisiones para la famélica guarnicion. Este era llamado el "Consuelo" y probó que, despues de todo, algo hay en un nombre, porque llegó justamente á propósito para impedir un acto de desesperacion, estando la guarnicion á punto de hacer una salida, con el ánimo dispuesto á conquistar ó morir—asi, á lo menos, dice Rivera. Los comisionados que este último mandó á Montevideo volvieron á Maldonado en el Consuelo. Ademas de las comunicaciones escritas á que antes se aludió, eran portadores de un mensage verbal á Rivera del gobierno nominal, de un carácter algo sobresaltante. Era del tenor siguiente: "la permanencia del General Rivera en Maldonado ú en cualquier otro punto del territorio de la República es mirada por el Gobierno como un obstáculo á su marcha y al plan que ha formado. Por esta razon, aunque conoce el peligro á que Maldonado está expuesto, no puede reforzar ese punto mientras permanezca allí. En esta virtud, de su deber es salir del pais para el bien de éste; y el cumplimiento de este deber será debidamente apreciado por el Gobierno."

Rivera afectó, en contestacion, gran sorpresa con motivo de este mensage. Manifestó que no le era posible concebir como podia ser él un obstáculo á la "marcha" del Gobierno; pero que si llegaba á convencerse de la necesidad de su expatriacion voluntaria, no titubearía en hacer ese sacrificio. Sin embargo, reconvino tanto oficial como confidencialmente sobre el asunto, y sugirió que su retiro á la vida privada pudiera servir á todos los fines. Pero que aunque pronto á acceder á los deseos declarados del Gobierno, mostrándose para ello una causa suficiente, no queria que se violasen las formas constitucionales en su persona. Y, en apoyo de esta oposicion, ese incorregible infractor de las leyes citó realmente algunos artículos de la Constitucion con tanta seguridad como si siempre hubiera hecho su particular estudio la escrupulosa observancia de ella.

Despues de extenderse en su representacion, puso fin á su carta dando á su compadre los detalles de un incidente que ocurrió el dia anterior (22 de Setiembre.) Mientras que inspeccionaba las avanzadas en compañía de unos pocos oficiales, por el accidente mas casual del mundo se encontró con el Coronel Acuña, de las fuerzas sitiadoras. Ambos detuvieron sus caballos, y por consentimiento mutuo entablaron una amistosa conversacion. La conferencia duró mas de una hora, y en el curso de ella naturalmente se trató de los negocios de la nacion. Cada una de las partes habló con grande franqueza, y pareció prevalecer una admirable unanimidad; aunque por ninguna de ellas se originó una proposicion que fuese tangible. Sin embargo, el Coronel Acuña prometió poner en conocimiento del Presidente Oribe la substancia de su conversacion, é informarle á él (Rivera) del resultado; creyendo este último que era de su deber consultar confidencialmente á su compadre con el fin de saber si debia ó no continuar las conferencias con la mira de realizar una paz justa y honrosa. (1)

El remate de esta comunicacion fué la determinacion tomada por las autoridades en Montevideo, de acuerdo con los agentes Franceses, de deponer por la fuerza y desterrar á Rivera, desde que parecia presentarse aunque, quizas, sin mas que su acostumbrada buena fé, como el defensor de la idea popular de buscar una reconciliacion entre los Orientales, que tanto costó á los interventores el sofocar en Montevideo. Nuestros lectores están ya al cabo de la relacion dada por el Ministro de la Guerra de lo que sucedió. La publicacion que tenemos á la vista niega que Rivera hubiese hecho la menor objecion á entregar el mando; y esta sumision, manifiesta, no desconcertó poco el plan que se habia urdido á su respecto en Montevideo. Tambien contradice de plano la asercion del Ministro de que la guarnicion tenia malas intenciones hácia él. Expresa que hasta la llegada de ese funcionario acostumbraba salir por todas partes en perfecta seguridad sin que lo acompañara ni una sola ordenanza. Que solo fué cuando hubo desembarcado el Ministro con sus tropas, y principió á intrigar con los oficiales, que la vida del General estuvo realmente en peligro. "Pero," dice la publicacion, "si habia media docena de hombres que amenazaban su existencia, habia cien angeles guardianes á su alrededor para protejerla." No es de extrañar, pues, que, segun se expresa, no mostrase ningun temor, y que quedase indiferente en tierra. No habiendo asi el Ministro logrado sus fines, primero en la esperanza de que Rivera presentase una resistencia abierta, para hacerse asi de un pretexto para apoderarse de él, y luego en la tentativa de intimidarlo y hacerlo huir precipitadamente, se vió en la necesidad de proceder bruscamente á su deportacion; la que se efectuó por último del modo ya referido.

Los amigos de Rivera denuncian esta medida como un acto flagrante de despotismo, siendo su seguridad individual garantida por la Constitucion, y su persona declarada, por los decretos de las mismas autoridades intrusas, inviolable, tanto como Presidente de la titulada Asamblea de Notables cuanto como Presidente de ese otro cuerpo estrambótico apellidado Consejo de Estado. *Nosotros*, sin embargo, la consideramos como una consecuencia legítima de ese estado anómalo de cosas que él tuvo la mayor parte en establecer sobre las ruinas del órden constitucional, y como una recompensa de esa justicia retribuyente que mas tarde ó temprano se deja pesar sobre el traidor que vende su pais al extrangero. En sus primeros accesos de furor puede desfogarse contra la fea ingratitud de los hombres, pero cuando una reflexion madura haya enfriado su resentimiento, no podrá menos de aplicarse á sí mismo la moral de la patética exclamacion de Wolsey cuando dió

"Un adios, triste adios á sus grandezas!"

A ejemplo de ese caido cardenal, debe sentir que si el celo y los servicios de que se enorgullece hubieran sido empleados mas honradamente, no se le hubiera menospreciado de ese modo en su vejez; y si, acaso, desafortunado, su caida á lo menos no hubiera sido sin gloria.

"Todo el fin á que aspires, Cromwell, sea
Para tu Dios, tu patria, y la verdad;
Y aunque caigas entonce en la pelea
Cual mártir bendecido caerás."

La publicacion de los documentos á que nos referimos parece haber producido gran sensacion en Montevideo, y haber llevado á una tentativa de sublevacion como la que tuvo lugar en Abril de 1846, cuando se le prohibió á Rivera el que desembarcase; pero en el caso presente sus partidarios eran demasiado impotentes y desconcertados para tener un buen éxito. El siguiente documento muestra la violenta situacion de la ciudad.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Octubre 11 de 1847.

El Gobierno observa con pesar que se desea poner á prueba su firmeza y energia por los especuladores en desórdenes y tumultos políticos; y que ni la experiencia del pasado, ni la actual crítica situacion de la República son suficientes para refrenar á nuestros enemigos, ó moderar las exigencias de partido. Semejante posicion es cruel en extremo; pero el Gobierno, estando encargado de la defensa y seguridad de la República, cumplirá sin miramientos con los deberes que este sagrado interés le impone.

Para este fin, y para que así se tenga entendido, me dirijo á V. S., recomendándole con instancia redoble su celo y vigilancia para la conservacion del órden y tranquilidad pública, tomando en esta virtud todas aquellas medidas preventivas que demandan la prudencia y el interés del pais. El Gobierno desea que se tenga bien entendido, que está determinado á castigar con la misma severidad al traidor que conspira y al sedicioso demagogo que atiza la anarquia y el tumulto, porque ambos se dirigen al mismo fin, aunque se encaminan por diferentes sendas. Este es otro de los encargos que el Gobierno confia al patriotismo de V. S.

Manuel Herrera y Obes.

Al Gefe de Policía, Coronel Faustino Lopez"

(Del "*British Packet*" del 30 de Octubre último.)

(1) Rivera ocultó la verdad á su compadre. Se habia concertado de antemano esta entrevista, que tuvo lugar á peticion de Rivera, habiendo D. Francisco Aguilar presentádose, en su nombre, al Coronel Acuña para obtener el consentimiento de este último. Rivera se expresó en términos de la mayor indignacion contra la autoridad nominal en Montevideo; denunció con ira á los opresores extrangeros de aquella ciudad; y se mostró pronto á abjurar sus pasados errores, con tal que se pudiese efectuar una reconciliacion con el Presidente Oribe. El Presidente, al ser informado de lo que habia acaecido, ordenó al Coronel Acuña exigiese de Rivera, como una prueba de su sinceridad, la rendicion de Maldonado y su absoluta sumision al gobierno legal en el término de 24 horas; y que, en caso de no admitir, no se tendria ninguna mas comunicacion con él. Rivera no se habia resuelto cuando el Ministro de la Guerra se echó sobre él.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—En gastos de la Inspeccion y Comandancia General de Armas en el mes de Marzo, dá invertidos el encargado D. Rafael M. de Fuentes ciento cuatro ps., los que comprueba debidamente con el documento que á esta cuenta acompaña; siendo el cargo manifestado en ella de 139 ps., resulta una existencia de 35 ps., los que pasan á formar la primera partida de cargo en la cuenta del corriente mes—No hay reparo para que V. E., siendo servido, dé á esta su aprobacion—Abril 15 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, 24 de Mayo, (mes de América) de 1847=Aprobada, vuelva a la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Para pagar á los Empleados en la Secretaría de la H. J. de RR. sus haberes del mes de Marzo del corriente año, recibió el habilitado D. Feliciano Aristegui 1,151 ps. 3 rs., los mismos que dá distribuidos en la relacion firmada que forma esta cuenta á la que V. E., siendo servido, puede darle su aprobacion, respecto á no resultarle cargo alguno—Abril 15 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, 24 de Mayo, (mes de América) de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Esta cuenta del pago egecutado á los Empleados en la Biblioteca pública, por sus haberes del mes de Marzo anterior, importante 383 ps. 2 rs., se halla justificada competentemente con los recibos que á ella acompaña el Habilitado D. José Maria Gonzalez Esquivel—Siendo igual el cargo con la data, puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion—Abril 16 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, 24 de Mayo [mes de América] de 1847—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo que oponer á esta cuenta de gastos menores en el mes de Marzo último, por los que se originaron en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en razon de que la encuentra comprobada como corresponde, y tambien porque es conforme la inversion con la del cargo formado al encargado de aquellos—Abril 17 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, 24 de Mayo (mes de América) de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—En los gastos que han ocurrido en la Biblioteca pública en el mes de Marzo último, se dá la inversion de la suma recibida al objeto, y mediante á que todo se comprueba con los documentos que se acompañan á esta cuenta, nada tiene que observar la Contaduría, y V. E. si fuere servido, puede darle la aprobacion superior—Abril 17 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, 24 de Mayo (mes de América) de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Para satisfacer los sueldos de Marzo último de los empleados en el Tribunal de Justicia, recibió de la Tesorería General el Habilitado D. Francisco Lopez ocho mil trescientos noventa y tres pesos, y acreditando su distribucion con los catorce adjuntos documentos, ningun reparo ofrece á la Contaduría en que siendo V. E. servido presto á esta cuenta su superior aprobacion—Abril 18 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, 24 de Mayo (mes de América) de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Para pago de sueldos y gastos del Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios en el mes de Marzo último, recibió de la Tesoreria General el habilitado D. Francisco Lopez cien pesos, cuya suma acredita invertida en la precedente cuenta: por lo tanto siendo V. E. servido, puede darle su superior aprobacion—Abril 18 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, 24 de Mayo (mes de América) de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—A D. Francisco Lopez, como habilitado del Tribunal de Comercio, le fueron entregados por la Tesoreria General, quinientos cincuenta pesos para pago de sueldos en el mes de Marzo último, y acreditando su distribucion en la precedente cuenta, la Contaduria no encuentra reparo en que V. E. siendo servido le dé su superior aprobacion—Abril 18 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, 24 de Mayo (mes de América) de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Esta cuenta que rinde el habilitado de los Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad, D. Francisco Lopez, de los cinco mil trescientos ochenta pesos tres reales recibidos de la Tesoreria General para pago de sueldos en el mes de Marzo último, la encuentra la Contaduría conforme y en estado de que V. E. siendo servido, le dé su superior aprobacion—Abril 18 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, 24 de Mayo, [mes de América] de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—En los gastos ordinarios que han ocurrido en la administracion general de Correos en todo el mes de Marzo último, se han invertido 6,336 pesos 4 rs. lo que se encuentra plenamente justificado, pero como á su administrador que la rinde le resultan de cargo, con inclusion de la existencia de Febrero, 9,894 pesos 6 reales, han quedado sobrantes 3,558 pesos 2 reales que corresponden llevarse á cargo por primera partida á la cuenta siguiente, y al efecto se ha hecho la respectiva anotacion; por lo tanto, y no habiendo esta en su exámen ofrecido reparo, puede V. E., si lo tuviere á bien darle la aprobacion superior—Abril 20 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, 24 de Mayo (mes de América) de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

El Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Octubre 30 de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina——

Eleva la relacion de las multas impuestas por el Departamento de Policía en el presente mes—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de elevar á manos de V. E. la relacion de las multas impuestas por este Departamento en el presente mes, importante dos mil setecientos sesenta y ocho pesos, cuya cantidad ha sido introducida en la Receptoría General como está ordenado—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

Juan Moreno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

POLICIA.

Relacion de las multas impuestas por este Departamento en el mes de la fecha; á saber—

Oficina de la Comisaría de órdenes.

Juan Antonio Quiroga, por cabalgar en un caballo robado................$ 50

Andres Gonzalez, por galopar por las calles	20
Baltazar Mauro, por tener 24 animales en pastoreo en la ribera	96
Melchor Juarez; Ciriaco Quijano; Bonifacio Morales; Bailon Orellanos; Cipriano Palacios; José Juarez; Vicente Leales; Juan A. Palacios; Fermin Garay — Por juego prohibido á 50 pesos cada uno	450
Miguel Agustini, por comprar 10 prendas robadas	500
Ramon Ruedas, por desórden en su casa de trato	100
Pedro Michel, por tener su casa de trato abierta en hora de ejercicio	100
Juan Chas, por id. » » id. » »	100
Carlos Moreto, por id. » » id. » »	100
José Truco, por id. » » id. » »	100
Maria Grellis, por id. » » id. » »	100
Alejandro Mombel, por id. » id. » »	100
Florentino Sanchez, por juego prohibido	50
Santiago Campodonicos, por galopar por las calles	20
José Oneto, por comprar efectos robados con reincidencia	100
Antonio Bianqueto, por comprar efectos robados con reincidencia	100
Antonio Reinoso, por id. » » »	100
Juan José Arenas, por pastorear 3 animales en la ribera	12
Santiago Eslone, por desórden en público	50
Diego Dom, por id. » id.	50
Antonio Secibore, por id. » id.	50
Mariano Garcia, por pastorear 1 caballo en la ribera	4
Juan Sandaburos, por galopar por las calles	20
Santiago Shau, por id. » » id.	20
Diego Wait, por desórden en público	50
Guillermo Faleyfo por, id. » id.	50
José Oneto, por tener su casa de trato abierta 4 horas en dia festivo	40
Simon Martino, por comprar efectos robados	100
Tomas Amor, por escándalo en público	50
Roberto Amor, por id. » »	50
Benjamin Gonzalez, por galopar por las calles	20
Dionicio Garcia, por llevar 4 animales al agua á mas de lo ordenado	16
Suma	2,768

Buenos Aires, Octubre 30 de 1847—

Felipe Romero—

V.° B. Moreno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 3 de Noviembre de 1847.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 2	1,395,154 5½	11	2,805,296 4	1,986	51,100	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	29,637	......	45,361 4½				
Letras cobradas	14,649 7½						
	1,439,441 5½	11	2,850,658 ½	1,986	51,100	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras cobradas		......	14,649 7½				
Al Juez de Paz del partido de Ajó, para abonar á la partida de su cargo el haber del mes de Octubre presente	520						
A Manuela Dominguez, esposa del soldado Francisco Pereyra	200						
A Margarita Ramirez esposa del soldado Ramon Echague	200						
A Maria Ramos, esposa del soldado Anastacio de los Reyes	200						
A Luisa Estrada, esposa del sargento Marcos Riestra	300						
Al Juez de Paz del partido del Tordillo, para abonar á la partida de su cargo el haber del mes de Octubre presente	1,245						
A Carmen Landa, esposa del soldado Juan M. Larrosa	200						
A Mariana Lemus, esposa del soldado Zacarias Benavides	200						
Al soldado inválido Ceferino Almiron	200						
A Santiago Cuevas, cabo inválido	200						
Al Juez de Paz del Salto, para gastos de rancho y alumbrado	1,751 4						
Al soldado Pedro Reynosa, por servicios extraordinarios	100						
A Petrona Pintos, madre del soldado Juan Antonio Olmos	200						
A Juana Cardenas, viuda del cabo Juan Rojas	400						
Al soldado inválido Martin Carrizo	200						
Al Correo de la carrera del Perú, D. Ramon M. Sotelo, por servicios extraordinarios	500						
Equivalente de 25 pesos metálicos que recibió	628 1						
Al soldado Justo Peredo, por servicios extraordinarios	300						
A Justa Machado, viuda del soldado José Rios	300						
A Gregoria Quinteros, esposa del cabo Manuel Martinez	300						
A Rufina Matos, viuda del soldado Luis Ojeda	200						
A Basilia Arista, esposa del soldado Melchor Escola	200						
Al Correo de la carrera de Chile D. José V. Tapia, por servicios extraordinarios	400						
Equivalente de 20 pesos metálicos que recibió	502 4						
A Mauricia Peralta, viuda del Sargento Estanislao Villagra	400						
A Bartola Lemus, esposa del Sargento Luis Vicenter	200						
A Mariana Caceres, esposa del soldado Gerónimo Izquierdo	200						
Al Correo de la carrera de Santa-Fé Juan Olivares, por servicios extraordinarios	300						
Equivalente de 15 pesos metálicos que recibió	376 7						
A Mercedes Alvarez, madre del soldado José Figueroa y del cabo Luis Figueroa	200						
A Maria Insiarte, madre del soldado Isidro Perez	200						
A Agustina Hidalgo, madre del soldado Juan Garcia	200						
A Francisca Bolaños, esposa del soldado Manuel Ramirez	200						
A Felipa Soria, madre del soldado Manuel Pina	200						
Al Correo de la carrera del Perú, D. Hilarion Olivares, por servicios extraordinarios	500						
Equivalente de 25 pesos metálicos que recibió	628 1						
A Jacoba Josefa Sanchez, madre del Ayudante D. José Marmol	200						
A Encarnacion Saavedra, esposa del soldado Eloy Marquez	200						
A Manuel Diaz, padre de los soldados José, Mariano, Felix y Ramon Diaz	200						
A Maria de la Paz Gonzalez, esposa del sargento José Gutierrez	200						
A Escolástica Portilla, esposa del soldado Pedro Toledo	200						
A Juana Milezaró, madre de los soldados Mariano y Pedro Ferré	200						
A Encarnacion Sanchez, madre del cabo Pedro Aresa	200						
A Manuela Monteros, esposa del soldado Pascual Lopez	200						
A Petrona Castro, madre del soldado José Saavedra	200						
A Concepcion Maidana, madre del soldado Benjamin Garcia	200						
A Justa Veloz, esposa del soldado Carmen Riva	200						
A Benita Albornos, esposa del soldado Eufomio Rodriguez	200						
A Da. Carolina Torres, esposa del Alferez D. Francisco Vasquez	200						
A Isabel Acosta, esposa del soldado Felipe Farias	200						
A Damiana Acosta, hija del Sargento Narciso Acosta	200						
A Juana M. Acosta, esposa del soldado Valentin Lima	200						
A Josefa Montesdeoca, madre del soldado Andres Piñero	200						
A Pascuala Cortes, esposa del Cabo Juan de la Cruz Abalo	200						
A Ramona Medina, viuda del soldado Cornelio Medina	200						
A Pascuala Pacheco, esposa del Cabo Isidoro Olguin	200						
A Plácida Cruz, madre del soldado José M. Videla	200						
A Petrona Lafré, esposa del soldado Santiago Gonzalez	200						
A Bernarda Muñoz, esposa del soldado Manuel Arias	200						
A Pedro Guerrido, padre del soldado Juan de Dios Guerrido	200						
A Feliciana Maure, madre del soldado José Terán	200						
A Maria Maura, esposa del Cabo 1.° Antonio Alfaro	200						
A Gertrudis Piñero, esposa del soldado Santiago Gorosito	200						
A Carmen Moné, esposa del soldado José Echavarria	200						
A Maria del Rosario Arebalo, esposa del soldado Celestino Santa Cruz	200						
A Mercedes Blanco, madre del Sargento 1.° José M. Vasquez	200						
A Teresa Martinez, esposa del Cabo 1.° Victor Ceballos	200						
A Eusebio Sanchez, soldado inválido	200						
A Da. Serafina Lucero, esposa del Alferez D. Juan Antonio Aragon	200						
A Da. Maria Romero, madre del Subteniente D. Francisco Gonzalez	200						
A Josefa Gonzalez, viuda del Sargento Antonio Castillo	300						
A Pilar Rodriguez, esposa del Sargento José Ferreira	400						
A Felipa Casal, esposa del Sargento Juan J. Zorrilla	400						
A Juana Burgos, esposa del Sargento Vicente Bogado	500						
A Manuela Llanos, esposa del Sargento Javier de los Santos	400						
A varios individuos de tropa, y á varios vigilantes por servicios extraordinarios	2,471 4						
Al Oficial Escribiente D. Carlos Raymond, para objetos del servicio público	45,599						
A diferentes Piquetes y Partidas sueltas pertenecientes al Ejército, por sus haberes vencidos hasta fin de Setiembre último	74,138						
Existencia	1,295,281 ½	11	2,836,008 1	1,986	51,100	1,385,600	1,596,913 7½
	1,439,441 5½	11	2,850,658 ½	1,986	51,100	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 3 de Noviembre de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devol'nes.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devol'nes.
Existencia de ayer — De comisos y multas		1,088 4½			A la Tesorería General	29,637	....	45,361 4½	
Existencia de ayer — Del Estado	53,523 5	....	....	3 5					
Entrada	3,890 2	....	45,361 4½						
Salida	15,076								
Puerto	831 4								
Contribucion	9,839 2				Existencia...	53,523 5	1,088 4½	....	3 5
	83,160 5	1,088 4½	45,361 4½	3 5		83,160 5	1,088 4½	45,361 4½	3 5

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1847—

V.° —B.° —BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

LIBROS BARATOS.

En la calle de Cangallo núm. 89½ se venden las obras siguientes.

EN CASTELLANO.

Escriche, Diccionario de Legislacion 1 tomo en cuarto; Leyes de partida 3 tomos; manual del abogado Americano 2t; principios de economía política 1t; compendio de los tratados de legislacion por Bentham 3t; Raynal de los pueblos y gobiernos 1t; historia del Jurado 2t; Brismont, medicina legal y ferense 1t; derecho del hombre 1t; Biblioteca manual médico-quirúrgica, Madrid 1805, 7 tomos; Maigrier, demostraciones de los partos 1t en folio con grabados; cartas críticas sobre varias cuestiones 1t; arte poética 1t; Barruel, persecucion del Clero de Francia 1t; manual del ensayador 1t; arte de Nebrija 1t; el marinero instruido 1t; galanteo Español 1t; miscelánea escogida 1t; discurso sobre la confirmacion de Obispos 1t; memórias del Conde de Comminge 1t; el desdichado ó la muger infiel 1t; historia de Napoleon 3t; Gil Blas 6t; catecismo de Geometría por Urcullú 1t; la doncella de Misholonghi 2t; historia de la revolucion de Méjico por Guerra 2t; formulario de Richaud 1t; Concilio de Trento 1t; Biblia sagrada 1t; proverbios, salmos &a. 1t; el cura instruido 1t; maná del alma 4t; Benedicto XIV, cartas pastorales 2t; Epístolas selectas de S. Gerónimo 1t; Arbiol, Mística Fundamental 1t; Ceremonial Romano de la Misa rezada 1 t; Manual de ejercicios espirituales 1 t; Sermones de Cuaresma 2t; Explicacion del Miserere 1 t; Trabajos de los Apostoles en la fundacion de la Iglesia 2t; Conducta de Confesores y de las almas 1 t; Tratado de las obligaciones del hombre; Manual de Urbanidad, Idea de la verdadera moral universal, Teología Pastoral, Manual de la criada económica, Coleccion General de las marcas del ganado de la Provincia de Buenos Aires.

Continuará.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

Debiendo el 5 del presente darse principio á la Novena de SAN MARTIN, el infrascripto recuerda á los habitantes de esta Ciudad los artículos 4 y 5 del superior decreto de 12 de Diciembre de 1832, los cuales son del tenor que sigue :—

»4. ° —Durante la Novena del Santo, se cerrarán todos los dias de las »9 y media á las 10 y media de la »mañana los talleres, tiendas, pulperias, almacenes, puestos y demas »casas de trato ; so pena de veinte y »cinco pesos de multa en caso de »contravencion.

»5. ° —En las noches correspondientes á las vísperas y dia del Santo, »todo individuo sea de la clase y condicion que fuere, iluminará en la forma acostumbrada el frente á la calle »de su casa habitacion de las ocho »hasta las once de la noche.»

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1847.

Moreno.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Contaduria General.

Por superior disposicion deben venderse, á la mejor postura, y dinero de contado, los cueros del consumo de la division acantonada en Dolores. Los que se interesen en su compra remitirán sus propuestas á esta Contaduría en el término de cuatro dias desde esta fecha. Buenos Aires, Noviembre 5 de 1847.

Notice.

The partnership carried on in this City, and Montevideo, between the undersigned, and Mersrs. Brownell &. Co., of Liverpool, under the firm of »Brownell, Stegmann, &. Co.» terminates by the effluxion of time, and by mutual consent, on the 20th of December naxt.

Buenos Aires, November 3d, 1847.

G. Brownell.
Claudio Stegmann.

Aviso.

La sociedad entre los infrascriptos, y los Señores Brownell y Ca., del Comercio de Liverpool, girando en esta plaza y la de Montevideo bajo la firma de Brownell, Stegmann y Ca., llegará á su término el 20 del próximo mes de Diciembre, y por mútuo convenio quedará disuelta en aquel dia.

Buenos Ayres, Noviembre 3 de 1847. *Jorge Brownell.*
Claudio Stegmann.

n4—3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Crédito Público.

EL Vocal de la Junta de Administracion que subscribe, hace saber á los tenedores de fondos públicos, que la amortizacion de estos, continuará abierta, durante el presente mes, hasta el dia 27; y que diariamente de once á una de la mañana, oirá en la Oficina las propuestas que se le hagan para el dicho fin. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1847.

Juan B. Peña.

Aviso.

Se vende un elegante carricoche con poco uso, que se dará por un precio acomodado ; en la calle de Representantes núm. 203 se dará razon.

n4—3p.

!Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Generoso é ilustrado
PUBLICO
DE
BUENOS AIRES.

MERCEDÍTAS ROBERE : esta admirable é interesante niña que privada desde su nacimiento de brazos, ha dado con el mayor ingenio y aplicacion, una agilidad extraordinaria á los dedos de sus piés, sacándolos de la torpeza que generalmente yacen, empezó á mostrar sus trabajos al público el 31 del anterior. Un sin número de personas ya la han visto enebrar una aguja fina, marcar, coser, tejer malla, manejar el abanico, cortar con tijera, jugar la baraja, folear y leer en un libro, escribir, tocar la guitarra, comer y hará otras varias cosas con los piés.

A personas ilustradas les es dificil concebir como puede esta niña extraordinaria manejar los piés para ejecutar tantas labores, y para resolver un problema que fatiga la imaginacion se apersonan á presenciar este fenómeno, saliendo admiradas del tacto fino y delicado de los dedos de sus piés y de la soltura y facilidad que tiene en manejar estos, hasta llevarlos á la cabeza.

Será por demas encomiar la laboriosidad de esta desgraciada á quien la naturaleza privó de los órganos mas necesarios al hombre, su contraccion y conformidad atrae hácia ella todos los corazones, en particular el bello sexo, cuyas caricias y obsequios no tienen límites.

Desde el próximo Domingo 7 del corriente trabajará esta niña de 7 á 9 de la noche, horas mas desocupadas para todas las personas ; en la calle de la Paz No. 43. En la Confitería del Teatro Argentino se despacharán los boletos de entrada á cinco pesos por persona. n4—*

Da. Maria Ines Cáneva de Gándara esposa, D. Juan Crisol y demas hijos, los nietos y deudos del finado Sr. D. BENITO GANDARA LEMUS (Q. E. P. D.) ruegan á todas las personas de su amistad que no hayan recibido esquela de invitacion por descuido del repartidor, se sirván acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicho finado, en los funerales que se le harán en la Iglesia de Ntro. Sto. P. San Francisco, el Lunes 8 del corriente á las 9 de la mañaña, á cuyo favor quedarán reconocidos.

Los Sres. sacerdotes que gusten celebrar misa en dicho Templo y asistir de sobre-pelliz al oficio y responso, recibirán el estipendio de 20 pesos.

n4—2p.

¡ Viva la Confedoracion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

Reconquista 14.
Artículos de almacen.

El Lunes 8 del corriente á las 11 de la mañana, y á plazos que se estipularán, se rematarán precisamente á la mejor postura, los siguientes—

500 arrobas harina de Mendoza, 50 tercios yerba paraguaya, id. parnaguá, azucar blanca, vino carlon, caña en damajuanas, ginebra id., tabaco negro del Brasil, café en tarros, canela id., papel blanco, té perla, id. negro, vinagre en cascos, fariña, y otros artículos relativos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14.
De efectos.

El Martes 9 del corriente á las 11 de la mañana, y á plazos que se han de estipular, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, los siguientes—

Lienzos tablas, id. angostos, id. americanos, zarazas anchas finas, id. angostas, bramantes finos, id. regulares, muselinas blancas, id. pintadas, pañuelos de algodon de manos de varias clases, bretañas finas de hilo, brines de hilo blancos, id. plomos, hilo blanco de ovillos, cambray blanco, medias blancas, id. de colores, y otros efectos.

Mercería.

Guantes de algodon blancos y de colores, lisos y calados, id. de seda calados, cordon de seda punzó, batidores de búfalo, cintas negras, id. blancas de hilera cigarreras imitacion de paja, espejos redondos, cuerdas chilenas lejítimas, flores en cajas, cintas, abanicos chicos de coco, y otros varios artículos.

POR FEDERICO SILVA.

En su casa calle del Perú No. 10½.
Comestibles.

El Lunes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán precisamente al mejor precio, en lotes al gusto de los compradores, y á los plazos que se estipularán—

100 barricas azucar blanca y terciada, recóncavo, Pernambuco y Santos, 100 bolsas arroz del Brasil muy superior, 60 royos tabaco negro fresco, 40 pipas vino catalan riquísimo, 50 id. id. de Cette, 200 damajuanas ginebra de Holanda, 50 cajas té perla é imperial, 40 tercios yerba paraguaya y parnaguá fresca, 50 cajones fideos y otros artículos que se manifestarán en el acto del Remate.

Aviso Interesante.

Nueva Fábrica de calzado de todas clases por mayor y menor, calle de la Catedral No. 60, frente á la Casa de Moneda.

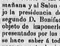

En este Establecimiento se encontrará siempre un surtido general y brillante de

Botas de hombre estaquilladas finas y gruesas,
Medias botas idem idem idem,
Botines idem idem idem,
Idem de recorte cosidos muy finos,
Idem idem de Sra y zapatos,
Idem y zapatos de niño,

Con todo lo concerniente al ramo: todo de los mejores y mas frescos materiales.

La experiencia que ha tenido el Director de este Establecimiento tanto en Norte-América como en este pais, junto con su propósito de trabajar siempre y en todo los mejores materiales, y de emplear solamente los operarios mas hábiles le lisongean con la esperanza de poder dar entera satisfaccion á todas las personas que se dignen ocuparlo.

Se hace calzado de medida tanto de hombre como de señora, de todas clases y hechuras al gusto del marchante.

A los que compran para vender al menudeo se les proporcionará igual y mejor que el que se introduce de Europa haciendoles una rebaja liberal.

o20—1mp.

SEYDELL'S RESTAURANT
AND
BREWRY.

Situated on the Buch near the Recoleta.—Refreshments to be had at all hours of the day. o20-2mp.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO DEL CONSULADO.

Oficina Originaria }

POR disposicion del Tribunal de Comercio se convoca á junta general á todos los acreedores, á los concursos de los fallidos José y Valentin Ortiz Basualdo para el Miercoles 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana y al Salon del Despacho bajo la presidencia del Señor Cónsul segundo D. Bonifacio Huergo, con el objeto de imponerles de los estados presentados por los síndicos. Lo que se hace saber á todos los acreedores para su puntual asistencia con los respectivos documentos de crédito en el papel correspondiente. Buenos Aires, Octubre 20 de 1847.

CALLEJA.

o20—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

HABIENDOSE presentado al Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Manuel Mancilla, los Sres. Medrano y Solor, solicitando el saneamento de la venta de un saladero hecha por D. Braulio José Haedo á consecuencia de reclamaciones que D. Braulio Costa, hace á los compradores. Su Señoría, á virtud de lo expuesto por dicho Haedo, ha determinado en el espediento de la materia, que el expresado D. Braulio Costa se presente en esta Ciudad en el término de un mes, por sí ó apoderado instruido y expensado á deducir los derechos que crea tener en el mensionado saladero : y se le avisa por medio del presente, para que ocurra como corresponde al fin indicado. Buenos Aires, Setiembre 11 de 1847.

Manuel José de Zeballos.

o20—10p.

AVISO.

Se dán 9,000 pesos sobre hipoteca libre de todo gravámen al uno y medio por ciento. El interesado ocurra calle de las Piedras No 22; tambien se vende un mostrador por el precio de la madera. o18—3p.

GALERIA
DE RETRATOS
DE
Daguerreotipo
Coloridos.

Calle de la Victoria núm. **37.**

Tomas C. Helsby, sucesor de Juan A. Bennet, [antes establecido en la calle de la Piedad núm. 121] acaba de regresar á esta Capital, donde se propone sacar retratos al Daguerreotipo—

Habiendo tenido bastante práctica durante su ausencia, ha adquirido un grado de perfeccion en su arte, que le lisongea con la esperanza que las personas que se dignen ocuparle quedarán satisfechas de los retratos que les haga.

Su galería estará abierta todos los dias, menos los Domingos, desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde, asi en los dias nublados como en los claros, y las personas que gusten ver las muestras, pueden dirigirse á la calle y número arriba indicado.

o13 tfc

AViso.

LA casa de comercio de los Sres. Parlane Macalister y Ca., se ha trasladado á la calle de la Catedral No. 78. s30—6c.

SE VENDE O SE ARRENDA.

UN solar compuesto de cincuenta varas por costado en el Partido de Quilmes; dicho solar se compone de 10 higueras y 30 paraisos por el ínfimo precio de 1,000 pesos. Bien sea por arrendarlo ó comprarlo podrá ocurrir al Cuartel de la Guardia Argentina de 9 de la mañana hasta las 11 y por la tarde hasta 5 de la tarde, prepreguntando por el Ayudante Escola. o25 6p.

Aviso.

200 pesos, se piden por una cabra muy arrogante con sus dos correspondientes crias y propia para criar un niño por tener mucha leche; el que la precise ocurra á la calle de Federacion No. 336, á cualquier hora del dia. o25—2p.

AGENCIA

De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

LA direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid: las personas á cuyo cargo está encomendada la espedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito: estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantía: la direccion, pues, acepta comisiones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en el comercio; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio: se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Peninsula, en que estuvieren; se ocupa de su venta, y de sus usufructos, así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentarias, y de negocios mercantiles, pensiones, montepios, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Península sus agentes especiales, para de este modo facilitar la mayor brevedad y presteza posibles en todos los asuntos que se la cometen, siendo de esencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes; el todo será encaminado con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incumbencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfaccion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½. o29—tfc.

Se vende

UNA casa sita en la calle de Venezuela núm. 286, edificada en un terreno de 8 y tres cuartas varas de frente y 70 de fondo—Contiene 3 piezas de azotea habitables y pozo de valde, cocina, zaguan y un hermoso parral en el primer patio. En la misma casa darán razon de su dueño. s4 6p

Interesante á todos.

Ropa hecha á la última moda y á un precio mas barato que en cualquier otra parte de Buenos Aires—

☞ *Se vende en la tienda calle de Cangallo número 21, junto al Teatro Argentino, y en la tienda calle de la Reconquista números 23 y 25.* ☜

FRAQUES de paño negro, azul ó de color	$350	hasta	380
Levitas de id. id. id. id.	350	idem	380
Idem de merino frances	180	idem	280
Idem de id. regular	140	idem	200
Idem de lustrina	120	idem	150
Idem de brin	50	idem	60
Polacas de merino frances	200	idem	280
Idem de id. para niño.	120	idem	150
Chaquetas de paño	150	idem	180
Idem de merino frances	100	idem	150
Idem de lustrina	40	idem	60
Idem de brin	20	idem	35
Idem de paño como para niños	80	idem	100
Chalecos de terciopelo punzó labrado	100	idem	120
Idem de cachimir de mucho gusto	50	idem	70
Idem de raso negro muy fino	50	idem	80
Idem de estambre de gusto	20	idem	40
Idem de cotonia fina	20	idem	40
Pantalones de casimir frances	130	idem	160
Idem de id. aleman	80	idem	120
Idem de id. ingles	50	idem	70
Idem de id. paño negro	120	idem	190
Idem de gambrona	30	idem	40
Idem de brin	25	idem	40
Idem de canton	25	idem	30
Chaponas de paño piloto	100	idem	180
Chaquetones de id. id.	50	idem	100
Pantalones de id. id.	50	idem	80
Sombreros lo mas rico y de la última moda	65	idem	75

Se corta toda clase de ropa como para hombres y niños á precios muy acomodados. Tambien hay un surtido completo de paños franceses ó ingleses, casimires de idem idem, gambronas, brines, pieles, merino punzó y negro, astracanes, cachemires de mucho gusto como para chaleco, terciopelo punzó labrado y negro de rica calidad como para chalecos, corbatas de raso y de seda, idem de muselina, idem de algodon, corbatines de raso y de terciopelo, pañuelos de seda, idem de cambray de hilo de manos, camisas de hilo, idem de bramante, idem de zaraza, camisetas y calzoncillos de para lana, idem de algodon, medias y medias medias de merino, idem de algodon, gorras de paño para hombres y niños de moda, bastones finos, tambien hay calzado de toda clase como para hombres y niños—á saber: botas, médias botas, botines y zapatos de becerro, botas y zapatos claveteados, botines para niño, chinelas de tafilete, botines de castor, idem de prunela, idem de brin, y varios otros artículos que se venden á precios sumamente baratos. o25—10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

En las tardes de los dias 8, 9 y 10 del entrante Noviembre, bajo las galerias de la Casa de Justicia y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se han de hacer almonedas y remate en la última de una casa y terreno perteneciente al Concurso de D. Vicente Louro, situada la dicha casa en la calle de Representantes, cuartel número 9, la que solo contiene una pieza baja y otra de alto y á mas un cuartito de tabique en el fondo; edificada toda ella en terreno que se compone de diez y siete y media varas de frente al Este, y diez y ocho de fondo al Oeste, tazada en veinte mil pesos moneda corriente; previniéndose que el terreno dicho se compone de nueve y media varas de frente al Este, con cuarenta y siete y media de fondo al Oeste, el que se encuentra situado en la misma calle y viene á quedar encerrado entre el centro de esta finca y las demas que se han enagenado de la propiedad del citado Concurso, por cuyo defecto ha sido tazado en la suma de dos mil quinientos pesos. Las personas que gusten imponerse del pormenor de sus tazaciones podrán ocurrir á la oficina al cargo del Escribano que firma. Buenos Aires, Octubre 30 de 1847.

Iturralde.

n2—3p

Se venden

8 Palmas y 8 tirantes de Urunday de 5½ varas de largo. En la calle del Uruguay No. 86, encontrarán con quien tratar. s4—3p.

AVISO INTERESANTE.

En la calle del Cerrito frente al número 239, se vende el sembrado de una quinta que contiene toda clase de verdura y un cuadro de alfalfa, todo en buen estado. El que se interese en su compra puede ocurrir á la calle y número arriba indicado que encontrará con quien tratar. o12—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

BAÑOS PUBLICOS.

ESTE Establecimiento se abrirá nuevamente el dia 15 del presente mes de Octubre. Despues de haberse hecho todas las mejoras susceptibles en la casa: se ofrece servir con el mayor aseo y comodidad baños calientes y frios, sulfúricos y de vapor al gusto de los Sres. concurrentes á toda hora del dia y hasta las once de la noche. Las Señoras tendrán un departamento separado donde serán atendidas por personas de su sexo con toda delicadeza: los precios son los siguientes.

Por un solo baño	10 ps.
Temporadas de 10 boletos	90 »
Baños sulfúricos	30 »
Id. de vapor	25 »

o12—3p.

Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO

DE LA

COLECTURIA GENERAL.

El dia veinte y cinco del presente mes de Noviembre, concluye el término de treinta dias que dá la Ley de 12 de Abril de 1839 para verificar el pago de la Contribucion Directa del corriente año, pasado dicho término, se cobrará con el aumento de un veinte por ciento, á los que no la hubiesen satisfecho, segun lo dispuesto en la misma Ley.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1847. o30—8p

AVISO

A LOS

SANGRADORES.

Sanguijuelas, se venden por cantidades pequeñas ó por caja, en la calle del Perú No. 10½. o30—tfs

PERDIDA.

EL Sábado 30, como á las once del dia se perdió una niña de edad de tres años, llamada Juanita Torres, llevaba un vestidito de zacon aleman, bastante usado, sin medias y con zapatos—Se dará una gratificacion al que la devuelve á la casa núm. 99 calle de la Victoria. o30—*

Se vende.

Una casa calle de la Esmeralda No. 228, edificada en terreno de dos cuartos de tierra formando esquina con la calle de Córdoba; tambien se vende un terreno contiguo, compuesto de dos cuartos de tierra, con todo cercado de pared. Quien se interese en una ú otra cosa ó en las dos, ocurra á la calle del Perú No. 45. o29—15p.

Aviso al público.

SE ofrece un sugeto para diligencias de Aduana, Policía, Tribunales ó cualquier otra ocupacion de pluma, para lo que ofrece aptitudes y desempeño. Se le verá en el Cabildo, escribanía de Vila. o28 tfg.

Aviso.

La persona que haya sacado equivocadamente de á bordo de la NINFA, en el penúltimo viaje, un cajoncito con el rótulo de D. Pascual Malagarie peluquero y se servirá entregarlo en la peluquería calle del Perú al lado del almacen de muebles del Sr. D. Eulogio Blanco y recibirá una buena gratificacion. Se ruega á los Sres. peluqueros se sirvan detenerlo en el caso que les fuere ofrecido en venta. o29—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

D. José Sanchez sólo ha sido recibido de Profesor en Medicina y Cirujía, y no en Partos como se lee por equivocacion en los números anteriores de este periódico.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1847.

Eugenio Perez.

[Secretario.]

Cocinera.

Se necesita una para una corta familia. Darán razon en esta Imprenta. o28 3n.

SE VENDE

UNA casita en la calle del 25 de Mayo, con 3 viviendas y las demas oficinas precisas y dos patios. En la misma calle, casa número 112 darán razon. o6—3*

AVISO

A LOS

SANGRADORES Y ENFERMOS.

Sanguijuelas amburguesas y francesas, se acaba de recibir una partida y se venden por mayor y menor, desde 3 hasta 8 pesos cada una y se aplican desde 4 hasta 10 pesos. Calle de Belgrano No. 209.

NOTA—En la misma casa se vende un escalificador de superior calidad y algunos instrumentos de sacar muelas, como llaves galillos &a., &a. y todo es en un precio mas barato que en la plaza. o26—6p

Wanted.

A female Cook, at a Quinta not far from town.

For particulars apply at this Office. o29—3n

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Ojo al aviso.

SE vende por cuartos de carne para abordo, á los capitanes de buque, que se dará al precio mas acomodado; el que necesite ocurra á la calle del 25 de Mayo y Piedad. o4—10p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

AVISO.

So vende una casita nueva de azotea como para una corta familia, en la calle de la Paz frente al No. 253, la casa blanqueada, y allí mismo encontrarán con quien tratar. s18 6p

AVISO.

SE hace saber por el presente aviso que la Botería de Michael Wern, se ha transferido de la calle de Cangallo á la calle de la Piedad No. 62, adonde continuará á servir á sus amigos y al público en general, con todo esmero y la mejor prontitud. s7—8p

A V I S O .

SE necesita comprar la obra de sermones del Padre Garcia, quien la tenga, y quiera venderla, ocurra á la casa No. 159 calle del Perú. o25—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina

El Dr. D. Manuel Pereda, ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en las facultades de Medicina, Cirugia y partos, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas. Buenos Aires, Octubre 12 de 1847. *Perez.*

(Secretario)

Dependiente.

SE ofrece un jóven de 17 años de edad para dependiente, conoce el Ingles y los demas elementos necesarios para empezar á practicar. La persona que lo necesite ocurra á la calle de Venezuela No. 90 o11—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL DR. PEREZ

Profesor en Medicina, Cirugia y Partos, ha trasladado su domicilio á la calle de la Catedral No. 142.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se vende

Una puerta grande de dos ojas, toda de cedro del Paraguay, marco de lapacho, piso de ñandubay, y su errage correspondiente; en la calle de Tucuman N.° 356. n2—1p.

Aviso.

SE ofrece un matrimonio con un niño para el servicio de una casa, en la calle de Esmeralda, frente del No. 174 darán razon. o12—3p

MUEBLES RICOS MUY BARATOS.

En la calle del Parque No. 180 se halla de venta un surtido de muebles ricos todo de caoba y de la mejor hechura, que consisten en los siguientes y se darán á precios mas bajos que en ninguna otra parte, á saber:

Sillas de sala y de amacarse, asiento de esterilla y de resorte.

Aparadores, roperos, mesas redondas, id. de comedor y de arrimo.

Cujas y cujitas para niño con baranda.

Cunas, marquesas.

Rinconeras, lavatorios &a. &a. o5—6*.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se han perdido.

DOS caballos el Lunes 1.° del corriente á la noche, uno obscuro herrado de las cuatro patas, coludo, y un petizo tordillo negro gordo sin herrar; el que los presente, ó dé noticias de ellos en la calle de la Victoria núm. 35, será bien gratificado. n1—4p.

Se vende.

Una casa quinta con 38 y tres cuartas varas de frente y 70 de fondo, sita en la calle de Córdoba formando ángulo de esquina con la calle del Cerrito, con 12 piezas habitables fuera de la cocina, y á mas, por el costado de la calle del Cerrito todo cercado de pared, lo mismo que por la de Córdoba, con naranjos y otras plantas frutales; el que se interese ocurra á la calle del Cerrito núm. 267 encontrará con quien tratar. n1.°—3p.

Aviso.

EL que precise una volanta de dos ruedas inglesa y á la moderna; ocurra á la calle de la Victoria No. 19. n2—4p.

A V I S O.

EN la calle de Potosí No. 85, se ofrece una perzona de oficio carpintero ebanista, el que se ofrece ir á las casas particulares á limpiar, lustrar y barnizar toda clase de muebles y dejarlos como nuevos; como igualmente se encargará de hacer toda clase de obra blanca y de caoba, por el mas bajo precio: las personas que lleguen á necesitarlo, pueden dejar órdenes en dicha casa á cualquier hora del dia. s2—8p.

AVISO

Al quequiera emplear bien su dinero.

Se vende una finca con toda comodidad para toda clase de negocio por su extension, con viviendas separadas para familia aunque sea numerosa; con fondo completo, varios árboles frutales, higueras, doce pies de parras con sarzos: su frente al Sud dos cuadras antes de llegar al mercado del Oeste, calle de la Federecion. En las tres esquinas darán razon del dueño: y se reciben propuestas. o12—3p.

A V I S O .

EL Domingo 17 del corriente se ha desaparecido una criadita de edad de diez años, de la casa calle del Parque No. 223, la persona que la lleve a su dueño será bien gratigcada. o23 2p.

Se vendea.

CUATRO carretas de buena madera de cedro del Tucuman, á un precio muy moderado. La persona que se interese por ellas puede ocurrir á la calle del Temple No. 151. o4—6p.

DEPENDIENTE de Farmácia.

SE precisa uno, en la Botica calle de la Paz número 58.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO JUDICIAL.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal Dr. D. Eustaquio José Torres, se previene á todas los que se crean con derecho á los bienes del finado Nicolas Viola, (Italiano) que si dentro de quince dias contados desde la fecha de este aviso, no comparecen á deducirlos con los competentes comprobantes por la oficina del que subscribe, el Juzgado procederá á disponer de dichos bienes en la forma que corresponde. Buenos Aires, Octubre 20 de 1847.

AGRELO.

o16—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE venden maderas y carbon de piedra en los depósitos de Vicente Casares é hijos, calles de Lima y Representantes, y en la Boca del Riachuelo.

Tablones de pino de Rusia de 3 pulgadas a 14 reales el pié, idem de idem de Suecia de 3 idem a 13 idem, tablas de idem de Rusia de 2 pulgadas á 13 idem, idem de idem americanas de 2 idem a 12 idem, idem de Rusia de 1 pulgada á 12 idem, idem de Norte-América 1 idem á 12 idem, idem de idem 1 idem a 11 idem, tirantillos de varias clases de Rusia y americanos á 12 idem, carbon de piedra para estuía á entregar desde la Lancha á casa del comprador á 350 pesos tonelada. o16—6c.

AVISO.

SE necesitan dos prensas, una para enfardelar, y otra chica para fábrica de sebos; el que las tenga puede ocurrir á la calle de la Universidad No. 86, que encontrará con quien tratar. o16—9p.

AVISO.

SE ha disparado un caballo oscuro, cola larga, delgado, crinudo, cabezon, ayer Domingo 17 del corriente: el que lo entregue en la Plaza de Lorea No. 17 almacen de D. Pedro Buedo recibirá una gratificacian. o16—15.

AVISO.

EL Síndico del Concurso del fallido D. Estevan Lizard; suplica á los Señores acreedores concurran á su casa calle de la Piedad No. 182, con los documentos que justifiquen su crédito para tomar razon de ellos en los dias 11, 12, y 13 del corriente, previniendo que de no hacerlo sufrirán el perjuicio que hubiere lugar por derecho. o12—6p

Aviso.

EN la calle del Uruguay No. 103, se vende una ventana de cedro del Paraguay de medio punto marco de algarobo, de dos varas y tercia de alto. o12—3p.

SE VENDE

Una bonita casa en una de las mejores localidades del pueblo de Quilmes con cuatro piezas habitables en el mejor estado y un espacioso corredor, y á mas una cocina, horno &a; tiene tambien un muy hermoso y vasto jardin provisto de una muy variada coleccion de flores de mérito, y algunas otras plantas como son, naranjos chinos frutales, limones dulces, cidras y de granada monstruosa &a. Tiene tambien una quinta de una cuadra cuadrada bajo de zanja en muy buen estado y cercada toda conteniendo muchos árboles frutales y abundante hortaliza. Las personas que se interesen por ella, pueden ocurrir á la calle del Restaurador No. 178 desde las siete hasta las nueve de la mañana, y desde las tres hasta las cinco de la tarde quienes serán instruidas de otros pormenores. Se advierte que se admitirá tambien en cambio alguna casita en la ciudad. o12—3p.

Se vende

En la Calle del Parque No. 330.

UNA finca en medio cuarto de tierra fondo completo, con seis piezas con la cocina, un altillo en el zaguan con ventana de vidriera, la sala que ahora se halla ocupada para la venta de pan, tambien tiene su hermosa ventana de reja, el primer patio cercado de pared, pozo de balde, lugar y cuatro higueras de brevas, todo de azotea y nuev que no necesita sino blanquearse. El que se interese en ella ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. s2 3p

I N T E R E S A N T E .

A los Sangradores y Boticarios.

SANGUIJUELAS hermosisimas, se han recibido y se venden á un precio sumamente acomodado, en la casa calle del Perú No. 10½. o13—tfs.

A V I S O .

EN la Carpintería, calle de Maypú, Número 177, se necesita de un aprendiz, de 14 á 16 años. o12—1p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Comisario Cajero }
Pagador de Policia. }

AVISO.

Se previene á los Señores apoderados de las Comisarias de Campaña, ocurran por sus haberes correspondientes al mes de Setiembre próximo pasado desde mañana 1º del corriente. Buenos Aires Octubre 11 de 1847.

Felipe Romero.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL Dr. Pereda, profesor de Medicina, Cirugía y partos; tiene el honor de ofrecer sus servicios al público y á sus amigos: calle de la Catedral No. 162. o11—6p.

VENTA DE BRAASCH'S HOTEL.

Calle del 25 de Mayo número 43.

El dueño de este brillante establecimiento por el mal estado de su salud desea venderlo. La casa tiene 21 piezas, 17 de estas empapeladas y bien amuebladas, un villar superior, algibe, cocina grande, sótano &a. &a. Para los pormenores ocúrrase al arriba mencionado dueño. o12—6p.

AVISO

EN la calle de la Piedad, No. 182, se vende por mayor, bocois con jarros de lata charolados—espuelas de fierro y plateadas—puñales cabo marfil y negros—cuchillos cabo blancos—barajas en cajones de cinco gruesas y varias otras cosas que convendrian para el interior. o11—6p

AMA DE LECHE.

Calle del Restaurador, de la quinta del General Guido 2 cuadras para fuera, en un rancho sobre la izquierda preguntando por la morena Gumersinda Rossi. o12—1p.

LICORERAS,

CAJITAS de jacarandá con ocho hasta 16 copitas de cristal y 4 frascos. Se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

PLUMAS DE AVE,

Cortadas y sin cortar, por mayor y menor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

CEPILLOS

De dientes, uñas, de ropa, para sombreros y la barba, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LAPICES DE DIBUJO,

Y de papel así como de papel de marquilla de varios tamaños para dibujo, se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso al público.

LOS infrascriptos Albaceas de mancomun del finado D. Simon de Lejarza, hacen saber que las dos tiendas conocidas por de dicho finado, en la calle de la Victoria, Números 122 y 122½, han pasado á la propiedad de Don Sinforiano Gorgolas, mediante convenio entre partes legítimas, y aprobacion del Juzgado que conoce en la testamentaría de Lejarza. En consecuencia todos los que tengan cuentas pendientes con las referidas tiendas las arreglarán con el actual propietario— o13—3c

Angel Gorordo.
Lino José de la Torre.
Sinforiano Gorgolas.

AVISO.

Juan Welsh, albañil recien venido de Montevideo, tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general que sigue dicho oficio en sus varios ramos como sucesor de su finado padre, D. Miguel Welsh, que ejerció este oficio por mas de 26 años. Coloca calderas de vapor y para purificar grasa y jabon, cocinas económicas y estufas; ó arregla las que hayan sido mal colocadas á satisfaccion de los interesados. Las órdenes que se dejen en la calle de Representantes N.° 298, ó en la del Cerrito N.° 227, casa de su finado padre serán atendidas con puntualidad. o13—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

LA Rifa de la quinta sita de la Plaza de Armas 9 cuadras al Oeste, tasada en 30,000 pesos, se efectuará en el mes de Noviembre del presente año, y sigue la venta de boletos en el Café de Catalanes—Café frente á Santo Domingo—Café de la Plata, y en la calle de Suipacha núm. 56. o13 15p

Aviso.

Se ofrece un arquitecto y maestro albañil, para hacer planos y dirigir toda clase de obras; el que lo necesite puede ocurrir á la calle del Perú No. 170. o19—6*

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Instruccion pública.

En la Escuela Mercantil calle de Venezuela No. 99, á mas de las primeras letras, gramática castellana, aritmética mercantil y geografia; se enseñarán por las tardes desde el 1.° del próximo Noviembre, los idiomas ingles y frances; teneduría de libros por partida doble y dibujo.

Las personas que quieran dedicarse á aprender alguno de estos ramos de instruccion, pueden verse con el director de dicho establecimiento á cualquier hora del dia. o18—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito público.

El vocal nombrado en su turno para realizar la amortizacion de las rentas, hace saber á los tenedores de fondos que quieran venderlos al establecimiento, que desde esta fecha hasta el dia 29 del presente, hallarán abierta la amortizacion en la oficina, y diariamente oirá proposiciones desde las 11 á la una de la mañana. Octubre 20 de 1847.

Aviso al comercio.

La Casa de Comercio, Almacen de Zuelas, que existe en esta Ciudad, entre Patricio Bookey y Santiago Beletscher, bajo la firma de Bookey y Ca., tomará en adelante la de Bookey y Bletscher, quedando solo encargado del negocio Santiago Bletscher.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1847.

Patricio Bookey.
Santiago Bletscher.

o4 15p

Se venden.

LAS casas números 137, 141 y 143 calle de la Universidad, al lado del Correo: el local y extension del terreno y edificio, son propios para el comercio ó algun Establecimiento. En los altos de las mismas casas darán razon. o19—6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Capitania del Puerto.

En el parage denominado los Olivos, con el último temporal pasado, ha salido un bote que su largo son cinco y cuarta varas, teniendo dos de ancho, pintado por fuera de un color verde muy claro y color ante por dentro, con tres bancos, dos de ellos para dos remadores. La persona que se crea con derecho á él, puede presentarse en esta Capitania, que justificando ser de su propiedad le será ordenada su entrega. Buenos Aires, Octubre 12 de 1747. *Xirneno.*

LOTERIAS.

Dameros, ajedreses y dados, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

METODO PRACTICO.

DE enseñar á leer, por D. Vicente Navarro, 1 tomo, media pasta; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LIBRO SEGUNDO DE LOS NIÑOS.

POR la Real Academia de primera educacion; se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

ALBUMS.

PARA dibujar, pintar ó escribir en papel rico de marquilla y hermosa encuadernacion; se encuentran en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Barajas.

FRANCESAS de 1.ª calidad hay por docenas y por juego, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

PIZARRAS DE PIEDRA.

MUY baratas y de todos tamaños asi como lápices de pizarra, se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representan núm. 60.

ORDENANZA.

PARA el régimen, constitucion y servicio de la milicia nacional local, 1 cuaderno, su precio 3 pesos; en la Librería de la Independencia, calle de Representaates núm. 60.

LATIGOS DE MONTAR,

QUEDAN unos pocos de gusto para señoras, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 70.

VEINTE Y MAS CLASES,

DE plumas superiores de acero: y son como sigue—Poet pens; Best lunar pens; Silver Steel pens; Gennine Bank pens; Imitation Quill pens; Hamburg pens; Calligraphia pens; Lunar pens; Crown & anchor pens; Comet pens; Bristesh pens; Prussien pens; Universei pens; Tecdome pens; Gert no pens; Steel pens; Scolar tu pens, &a. &a. En la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

DIBUJOS LINEALEL.

HAY de venta una buena coleccion en la Librería de la Independencia, calle de Representantes nũm 60.

T O R N O S

PARA costura y devanadores de varias y elegantes clases, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

NOVARGENTO,

O SEA

Solucion de Plata

PARA

VOLVER á platear los efectos plateados sobre cobre, depositando inmediatamente una mano de plata pura; y para conservar y limpiar artículos de plata, efectos plateados, así como de plata alemana.

Esta preparacion instantànea-mente vuelve à platear efectos plateados ya gastados, volviéndoles á dar el lustre que toman cuando nuevos.

El Novargento de COGAN y GILLO dá una mano de plata pura, que prolonga la duracion de los efectos plateados por un tiempo indefinido.

Se recomienda igualmentente con especialidad para limpiar artículos de plata, así como los plateados y de plata alemana, pues posée eminentes propiedades de limpieza, sin contener azogue ni substancia alguna perjudicial al artículo sobre el cual se use. Deposita *plata pura*, y no la quita, como sucede con todos los polvos de limpiar, aunque producen blancura, con motivo del azogue que contienen. Ha sido aprobado por el Dr. Ryan, Profesor de Química en el Real Instituto Politécnico, y por otros eminentes Químicos y Plateros. Se vende en la calle de la Piedad No. 55—Precio 20 pesos. o20—20c

EDITOR RESPONSABLE:
SANTIAGO KIERNAN—